EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2500872
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	miércoles, 15 julio 2026

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un INFORME FAVORABLE.

CSV: 100589519857807647639987 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se describen las modificaciones realizadas en el plan de estudios en la dimensión 4.
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se detallan los objetivos formativos
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se modifica la distribución de los créditos de formación básica y obligatorios.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se adscribe el título de Grado en Odontología al campo de estudios de MEDICINA Y ODONTOLOGÍA. Se indica que no hay mención dual
8.2 - Información pública	Se incluye la información de los medios para la información pública
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye tabla de adaptación
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado al nuevo formato y se incluyen dos perfiles de profesores. Se actualiza el personal de apoyo del campus.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales y servicios a los disponibles en la actualidad.
7.1 - Cronograma de implantación	Se incluye cronograma de implantación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Los resultados de aprendizaje descritos corresponden a los que ya estaban en la memoria verificada (Apartado 3, Orden CIN/2136/2008). Se han añadido los resultados de aprendizaje de la Orden CIN/2136/2008, del Apartado 5. No se han incluido los resultados de aprendizaje transversales utilizados en otros Grados de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

CSV: 100589519857807647639987 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se añade el perfil de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza la movilidad de los estudiantes
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se realizan las siguientes modificaciones en el plan de estudios: - Modificación en la asignación de asignaturas, de obligatorias a básicas: "Bioestadística y Epidemiología", "Radiología Bucal" - Las siguientes asignaturas se adscriben al campo de estudio de la titulación Medicina y odontología: Anatomía Humana, Fisiología Humana, Bioestadística y Epidemiología, Introducción a la clínica del paciente adulto, niño y adolescente, Microbiología General y Bucal y Radiología Bucal. - Organización de asignaturas en los siguientes Módulos de acuerdo con la Orden CIN/2136/2008: Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología, Introducción a la Odontología, Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General, Patología y Terapéutica Odontológica, y Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado - Se incorpora las siguientes incompatibilidades de matrícula: Patología Quirúrgica Bucal (asignatura llave) con las asignaturas incompatibles (asignaturas cierre): Odontopediatría, Periodoncia, Clínica Odontológica de Pacientes Especiales y Gerodontología, Clínica Odontológica Integrada de Adultos, Clínica Odontológica Integrada Infantil
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se modifican las actividades formativas y metodologías docentes
4.3 - Sistemas de evaluación	Se modifican los sistema de evaluación



Fdo. Federico Morán

CSV: 100589519857807647639987 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es